

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Abreviado n.º 298/2009, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Valladolid.

En el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Valladolid, se sigue Procedimiento Abreviado n.º 298/2009, seguido a instancia de D.ª Henar Rodríguez García, contra la Orden SAN/728/2009, de 18 de marzo, por la que se publica la resolución definitiva del concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes de personal estatutario de la categoría de Médico de Familia, de la Gerencia Regional de Salud.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Valladolid, sito en la C/ San José, 8.

Valladolid, 18 de agosto de 2009.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,*
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Abreviado n.º 308/2009, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Valladolid.

En el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Valladolid, se sigue Procedimiento Abreviado n.º 308/2009, seguido a instancia de D.ª María del Carmen Gañán Negro, contra Resolución de 6 de abril de 2009, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se desestima el recurso de alzada contra la Resolución de la Gerencia de Salud de Área de fecha 25 de marzo de 2008 por la que se aprueban las listas definitivas de empleo para la cobertura de plazas de carácter temporal de personal estatutario y laboral en la categoría de Limpiadora.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Valladolid, sito en la C/ San José, 8.

Valladolid, 18 de agosto de 2009.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,*
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2009, de la Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se hace pública la adjudicación recaída en el expediente de contratación, Reestructuración parcial del Centro de Creación e Innovación Artística, en Fuentes Blancas (Burgos). Expte.: 01360/2009/41.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación recaída en el expediente de contratación Reestructuración parcial del Centro de Creación e Innovación Artística, en Fuentes Blancas (Burgos).

Expediente: 01360/2009/41.

- *Entidad adjudicadora:* Consejería de Cultura y Turismo, tramitada por el Servicio de Contratación Administrativa.
- *Objeto del contrato:* Reestructuración parcial del Centro de Creación e Innovación Artística, en Fuentes Blancas (Burgos).
- *Tramitación:* Concurso. Con pluralidad de Criterios de Adjudicación.
- *Presupuesto base de licitación:* 2.173.565,62 €.
- *Adjudicación:*
 - Fecha: 28 de julio de 2009.
 - Contratista: TEBYCON, S.A.U.
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe adjudicación: 1.754.544,56 €.

Valladolid, 7 de agosto de 2009.

*La Directora General de Promoción
e Instituciones Culturales,*
Fdo.: LUISA HERRERO CABREJAS

AYUNTAMIENTO DE MOLINASECA (LEÓN)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales de Molinaseca.

Por la presente se anuncia que el Ayuntamiento de *Molinaseca* en su sesión de fecha 13 de agosto de 2009 procedió a la APROBACIÓN DEL INFORME DE ALEGACIONES contenido en la memoria de procedimiento de las NUM.

Las modificaciones introducidas con respecto a la propuesta de NUM aprobadas inicialmente con fecha 5 de septiembre de 2008 no son sustanciales, no obstante el Ayuntamiento ha estimado oportuna la apertura de un 2.º período de exposición pública de 45 DÍAS de duración desde la publicación del último anuncio (Art. 158 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León) en el que se expondrá el documento de las NUM y el del Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Se mantiene la *suspensión de las licencias urbanísticas* (Art. 53 de la Ley de Medidas) en todo el ámbito del territorio municipal del municipio de *Molinaseca* iniciada con el acuerdo de Aprobación Inicial.

Durante dicho período quedará el expediente completo a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias de la Secretaría Municipal y en la siguiente dirección web: www.molinaseca.org/anuncios

Horario de atención al público en el Ayuntamiento: 9,00 a 14,00 horas.

Molinaseca, 18 de agosto de 2009.

El Alcalde,
Fdo.: ALFONSO ARIAS BALBOA

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

APROBACIÓN inicial e información pública de Proyecto de Urbanización Actualizado del P.E.R.I. de la Avda. Alfonso IX.

La Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Resolución de fecha 22 de julio de 2009, aprobó inicialmente el *Proyecto de Urbanización Actualizado del P.E.R.I. de la Avda. Alfonso IX*, promovido por el Ayuntamiento de Salamanca.